NATIONS UNIES
DROITS DE L'HOMME
HAUT-COMMISSARIAT

UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

DATE: 11 de marzo de 2026

A: Su Excelencia Sra. Claudia Fuentes Julio
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente
Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

FAX:

TEL: +41 22 919 88 00

E-MAIL: misginchile@minrel.gob.cl; sdufourcq@minrel.gob.cl; mflorenzano@minrel.gob.cl;

DE: Federica Donati
Oficial a cargo
Subdivisión de los
procedimientos especiales



FAX: +41 22 917 90 08

TEL: +41 22 917 95 81

E-MAIL: hrc-wg-eid@un.org

REF:

PÁGINAS: 3 (INCLUYENDO LA PRESENTE)

COPIAS:

ASUNTO: **Carta del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias**

Sírvase encontrar adjunta una carta del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GINEBRA 10, SUIZA
www.ohchr.org • Tel: +41 22 917 9000 • Fax: +41 22 917 9008 • E-mail: ohchr-registry@un.org

Mandato del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias

11 de marzo de 2026

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en nombre del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias de conformidad con la resolución 54/14 del Consejo de Derechos Humanos.

Me gustaría agradecer al Gobierno de Su Excelencia por la comunicación fechada 26 de febrero de 2026, solicitando un procedimiento de seguimiento al Plan Nacional de Búsqueda, a través del asesoramiento y colaboración en las actividades vinculadas a esta política pública. En concreto, se solicitó la cooperación técnica y la asistencia a algunas sesiones de las mesas de trabajo del Plan Nacional de Búsqueda, dispuestas para la coordinación interinstitucional de las acciones de esta política (Mesa Operativa Interinstitucional, Mesa Técnica de Archivos, y Mesa Interinstitucional de Sitios de Memoria).

De acuerdo con el mandato[1] del Grupo de Trabajo de asistir a los Estados y a otras partes interesadas mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y asesoramiento, el Grupo de Trabajo desea expresar su disposición para continuar el proceso de asistencia técnica destinado a fortalecer la promoción y la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, en seguimiento a la asistencia y cooperación previamente brindadas.

En este sentido, me complace informarle que el Grupo de Trabajo ha designado a la Sra. Ana Lorena Delgadillo Pérez como persona de enlace para las actividades que se llevarán a cabo en el marco de dicha asistencia técnica.

Asimismo, y en seguimiento a mi carta fechada 31 de diciembre de 2025, agradezco nuevamente el apoyo brindado por el Gobierno de Su Excelencia en el contexto de la asesoría brindada por la Sra. Delgadillo Pérez relativa a la implementación del Plan Nacional de Busqueda de Verdad y Justicia del 19 al 23 de enero de 2026. Como convenido, el Grupo de Trabajo emitirá una opinión técnica a como resultado de la visita que será comunicada al Gobierno de Su Excelencia a su debido tiempo y posteriormente se hará pública.

En caso de cualquier pregunta y/o aclaración, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Gabriela Guzmán, Secretaria del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y/o la Sra. Fuensanta Amorós, Oficial Asociada de Derechos Humanos

[1] A/HRC/WGEID/1

Su Excelencia Sra. Claudia Fuentes Julio
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente
Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (gabriela.guzman@un.org; fuensanta.amoroscascales@un.org o hrc-wg-eid@un.org).

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



Gabriella Citroni
Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias